



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Cese y Designación - EX-2024-02324079-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-02324079-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, por el cual tramita la renuncia presentada por la Arquitecta Romina Paula VILLEGAS al cargo de Directora Técnica de la Dirección Provincial de Arquitectura y la designación en su reemplazo del Arquitecto Juan Fermín LABAQUI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por la Arquitecta Romina Paula VILLEGAS, a partir del 21 de enero de 2024, al cargo de Directora Técnica de la Dirección Provincial de Arquitectura, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-200-GDEBA-MIYSPGP;

Que consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 21 de enero de 2024, del Arquitecto Juan Fermín LABAQUI en el cargo de Director Técnico de la Dirección Provincial de Arquitectura, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección Provincial de Arquitectura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 21 de enero de 2024, la renuncia presentada por la Arquitecta Romina Paula VILLEGAS (DNI N° 26.250.745, Clase 1977), al cargo de Directora Técnica de la Dirección Provincial de Arquitectura, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-200-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección Provincial de Arquitectura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 21 de enero de 2024, al Arquitecto Juan Fermín LABAQUI (DNI 23.786.378, Clase 1974), en el cargo de Director Técnico de la Dirección Provincial de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

